



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito — Ecuador

001

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario adoptar medidas administrativas que permitan que las Entidades Adscritas a este Portafolio funcionen normalmente;

QUE, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Capacitación Campesina, en sesión realizada el día 29 de octubre del 2002 resolvió encargar la Dirección Ejecutiva del INCCA al Ing. Emilio Barriga Andino hasta el 15 de enero del 2003;

En uso de sus atribuciones legales;

A C U E R D A

Art.1.- Encargar al Ing. **GUSTAVO SOTALIN QUIJIA**, funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Capacitación Campesina en reemplazo del Ing. Emilio Barriga Andino.

Art. 2.- Este encargo regirá hasta que la Junta Directiva del INCCA se reúna y designe al titular.

COMUNIQUESE

Dado en Quito

24 ENE. 2003


DR. LUIS MACAS A.

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ECLA